

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Programa de Doctorado en Ingeniería Textil por la Universitat Politècnica de València**

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Se sugiere que las actividades complementarias de formación puedan ser también asignaturas de Grado o asignaturas de otras Universidades o instituciones.

Se sugiere tener en cuenta la calidad (contrastable) de las Universidades de procedencia

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- 1. La descripción del personal académico e investigador es muy completa, mediante ficha que incluye: imagen, forma de contacto, ubicación y horario además de los resultados y accesos a sus publicaciones.*
- 2. La normativa académica sobre la tesis doctoral resume en forma de tabla las tareas a llevar a cabo, los responsables y las indicaciones.*
- 3. Se informa ampliamente sobre los resultados del programa (tesis leídas (y sus datos) y en distintas fases de desarrollo)*

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda especificar en los informes de gestión del programa cuáles de los indicadores son % para facilitar el análisis de la información relativa a tasas e indicadores.

Se recomienda incluir en los informes de gestión cuál es la forma de cálculo aplicada para obtener los indicadores de nivel 2 (abandono, graduación y eficiencia) y si la definición aplicada es interna o es de un órgano externo colegiado (ej. SIIU).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

En estos momentos no se recoge la información relativa a los egresados, aunque lo tienen recogido en el Plan de Mejoras.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado realiza un informe anual de seguimiento, analizando debilidades y fortalezas.

No se encuentran las actas publicadas, de las comisiones y sería interesante poder acceder a ellas.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones recogidas, si se da el caso, a través del sistema de recogida de SQRyF.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El número de Tesis defendidas es nulo.

Varios de los profesores del programa trabajan en otros campos.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de

forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El reconocimiento académico de la dirección de tesis Doctorales es bajo (entiendo que esto es responsabilidad de la Universidad)

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El número de tesis defendidas es nulo.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Se recoge de forma sistematizada la satisfacción de los algunos colectivos que intervienen en la formación de doctorandos.

No recogen información de los egresados, aunque lo contemplan en su Plan de Mejoras.

Las preguntas relativas a la satisfacción de los estudiantes sobre los tutores y movilidad está incluida en el Plan de Mejoras.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Sólo se encuesta a los estudiantes y profesores. Sería conveniente realizar la encuesta a los egresados (Plan de Mejoras)

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Los datos encontrados son buenos pero no se puede hablar de la evaluación